

USO DE LOS INCOTERMS EN LOS COSTOS DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES



Seminario Miércoles del Exportador – PROMPERU

Mag. Arbués Pérez Espinoza

apereze@usmp.pe

02 de octubre de 2019

Lima, Perú

FUNDAMENTOS DE COSTOS Y PRECIOS INTERNACIONALES

- Al finalizar la sesión los participantes identificarán los principales cambios en la nueva versión de INCOTERMS® 2020, así como su aplicación en los costos y precios de exportaciones e importaciones.

Contenido

- 1. Introducción a las reglas Incoterms en el comercio exterior**
- 2. Principales cambios sustanciales en las reglas Incoterms® 2020**
 - a) VGM - SOLAS
 - b) Cambios en FCA
 - c) Diferentes niveles de seguro CIF y CIP
 - d) Uso de sus propios medios de transporte
 - e) A9/B9 full costos
 - f) Cambio de DAT a DPU (Entregado en el lugar descargado)
- 3. Aplicación de Incoterms en los costos y precios de exportaciones e importaciones**



1. Introducción a las reglas Incoterms en el comercio exterior

Mag. Arbués Pérez Espinoza

Escuela de Negocios Internacionales de USMP – Director de IDEXPERU

INCOTERMS

¿ Que son las reglas Incoterms ?

- a) Son normas legales que obligan a los bancos, navieras, exportadores e importadores
- b) Son utilizados para el comercio de servicios
- c) Son precios internacionales
- d) Son obligatorios en todo el mundo
- e) Son términos de comercio internacional

INCOTERMS

International **C**ommercial **T**erms

Incoterms[®]
2020 by the International
Chamber of Commerce (ICC)



International Chamber of Commerce

Welcome to the world business organization

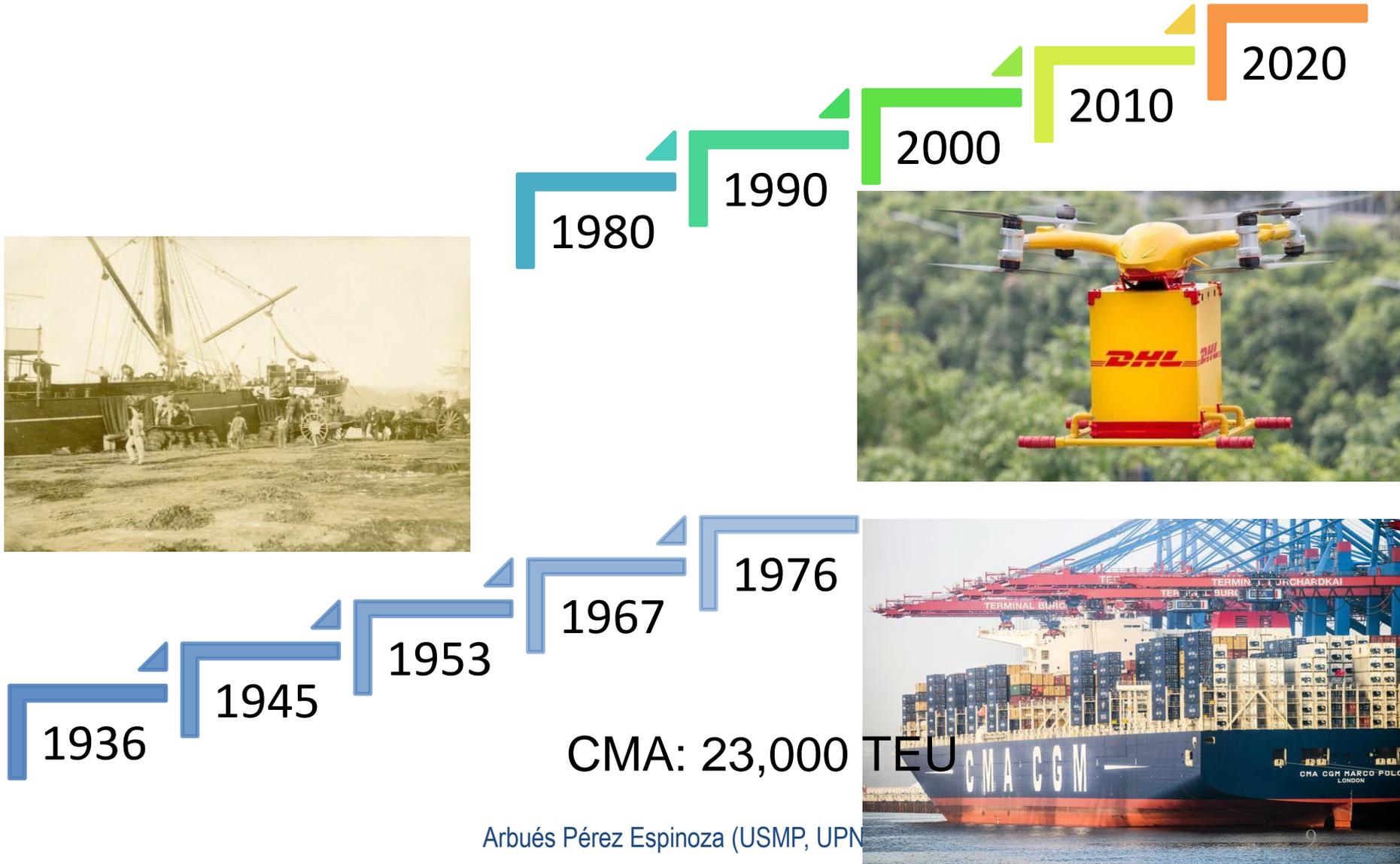
Crecimiento y variedad del comercio internacional

- Las diferencias de las prácticas comerciales**
- Las diferentes formas de interpretar y traducir**
- El crecimiento sostenido y complejo del comercio internacional**
- Las permanentes pérdidas de tiempo y dinero por malentendidos.**
- Las cotizaciones de exportaciones e importaciones**

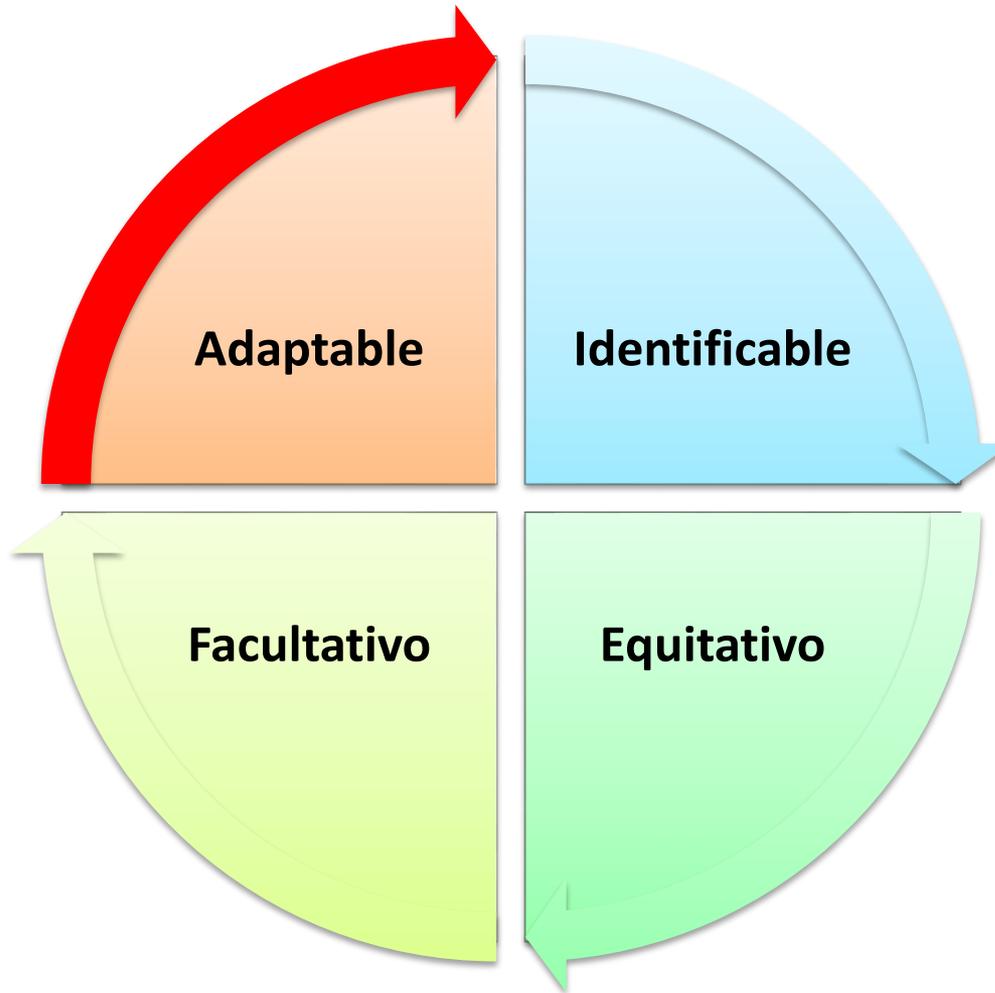
Tendencia de los negocios internacionales

- ❑ Incremento de los procesos de integración
- ❑ Incremento de la tecnología
- ❑ El crecimiento del flujo de carga
- ❑ El crecimiento y desarrollo de los países
- ❑ El crecimiento de las medidas de seguridad

VERSIONES DE LOS INCOTERMS



PRINCIPIOS DE LOS INCOTERMS



Los Incoterms regula sobre:

- ❖ Las **obligaciones** de compradores y vendedores
- ❖ Las responsabilidades referidas a los **costos**
- ❖ El momento de transferencia de **riesgos**
- ❖ **Lugar y momento** de la entrega/recepción
- ❖ Los responsables sobre los documentos utilizados

Los Incoterms del 2000 vs 2010:

GRUPO SALIDA	E	EXW	En Fábrica	Ex Work
GRUPO Sin pago transporte principal	F	FCA FAS FOB	Franco transportista Franco junto al buque Franco a bordo del buque	Free Carrier Free Alongside Ship Free On Board
GRUPO Con pago transporte principal	C	CFR CIF CPT CIP	Coste y flete (*) Coste, seguro y flete Transporte pagado hasta Transporte y seguro pagado hasta	Coste And Freight Cost Insurance Freight Carriage Paid To Carriage And Insurance Paid
GRUPO LLEGADA	D	DAF DES DEQ DDU DDP	Entregada en frontera Ex ... de ... buque ... Entregada sin pagar derechos Entregada derechos pagados	Delivered At Frontier Delivered Ex Ship ... Delivered Duty Unpaid Delivered Duty Paid

Por letras vs
modos de
transporte

DEQ, DAF,
DES, DDU

DAT, DAP



2. Principales cambios sustanciales en las reglas Incoterms® 2020

Mag. Arbués Pérez Espinoza

Escuela de Negocios Internacionales de USMP – Director
de IDEXPERU

Los Incoterms del 2010 vs 2020:

Grupo	Siglas	Inglés	Castellano
Reglas para cualquier modo o modos de transporte	EXW	Ex Work	En Fábrica
	FCA	Free Carrier	Franco Transportista
	CPT	Carriage Paid To	Transporte Pagado hasta
	CIP	Carriage And Insurance Paid To	Transporte y Seguro Pagado hasta
	DAT	Delivered At Terminal	Entrega en Terminal
	DAP	Delivered At Place	Entrega en Lugar
	DDP	Delivered Duty Paid	Entrega DDT Pagados
Reglas para transporte marítimo y vías navegables	FAS	Free Alongside Ship	Franco Costado del Buque
	FOB	Free On Board	Franco a Bordo
	CFR	Cost and Freight	Costo y Flete
	CIF	Cost Insurance and Freight	Costo, Seguro y flete.



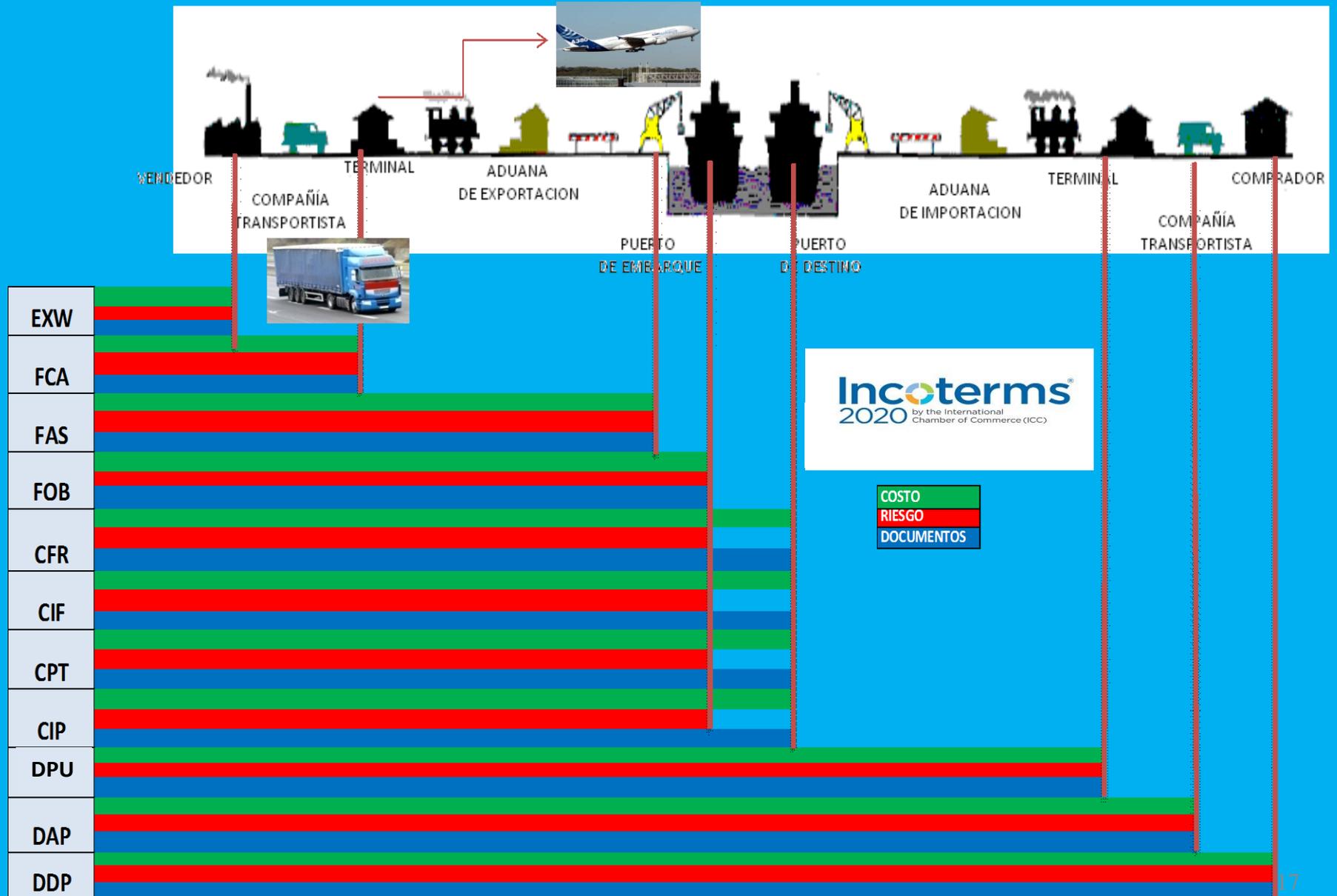
Introducción a las reglas Incoterms® 2020

- ❑ Lo que hacen las reglas Incoterms®
 - 11 Incoterms de 3 letras
 - Obligaciones, Riesgos y Costos
- ❑ Lo que no hacen las reglas Incoterms®
 - No es contrato de compraventa, precio, contratos de transporte, no es acuerdo ni medio de pago
 - No regula comercio de servicios
- ❑ La mejor manera de incorporar las reglas INCOTERMS®
 - ❑CIF Muelle 74, Shanghai Incoterms® 2020
 - ❑DAP No. 123, ABC Stret Importland Incoterms® 2020
 - ❑ **US\$ 180/ TM.** FOB DPW, Callao, Incoterms® 2020
 - ❑ **PE S/. 3,000** DDP Av. Brasil 1228, GMA SA, Incoterms® 2020

Estructura interna de los Incoterms® 2020

Siglas	OBLIGACIONES DE LA PARTE VENDEDORA	OBLIGACIONES DE LA PARTE COMPRADORA
EXW FCA FAS FOB CFR CIF CPT CIP DPU DAP DDP	A1. Obligaciones generales	A1. Obligaciones generales
	A2. Entrega	A2. Entrega
	A3. Transmisión de riesgo	A3. Transmisión de riesgo
	A4. Transporte	A4. Transporte
	A5. Seguro	A5. Seguro
	A6. Documento de entrega /transporte	A6. Documento de entrega /transporte
	A7. Despacho de exportación / importación	A7. Despacho de exportación / importación
	a) Despacho de exportación b) b) Ayuda con el despacho de importación	a) Despacho de exportación b) b) Ayuda con el despacho de importación
	A8. Comprobación / embalaje /marcado	A8. Comprobación / embalaje /marcado
	A9. Reparto de costos	A9. Reparto de costos
A10. Notificaciones	A10. Notificaciones	

Comparación de Incoterms® 2020



Principales cambios en las reglas Incoterms® 2020

- ❑ **VGM:** Masa bruta verificada (verified gross mass) del Convenio internacional para la seguridad Humana en el mar (SOLAS), 1 de julio de 2016 (**obligatoriedad del pesado de los contenedores (tara/neto/bruto)**)
- ❑ **Cambio en FCA:** Conocimiento de embarque con mención “a bordo” para asegurarse el embarque, a) instalaciones del vendedor (cargado), **b) Terminal (preparada para descarga)**, el exportador lleva a cabo los trámites de despacho como: *licencias, acreditaciones de seguridad, inspección previa, así mismo activa los créditos documentarios (UCP 600 CCI)*. El efecto práctico es que los exportadores pueden activar con los bancos. *Es aconsejable utilizar para FCA para exportaciones en contenedores.*
- ❑ **Diferentes niveles de seguro en CIP/CIF.**
 - ❑ CIP (Cláusula A – ILU, IUA), **Manufacturas, productos con valor agregado**
 - ❑ CIF (Cláusula C – ILU, IUA), **Productos primarios o commodities (igual)**

Principales cambios en las reglas Incoterms® 2020

- ❑ **Uso de sus propios medios de transporte FCA, DAP, DPU y DDP:**
 - Participación de Forwarders/ transportistas/porteador
 - Los propios medios de transporte (no hay necesidad de contratar 3ros)
- ❑ **A9/ B9 full costos**
 - En las reglas Incoterms® 2010 los costos estaban en diferentes e en cambio
 - Costos de entrega de mercancía, documentos de entrega, impuestos todo se precisa en A9/B9
- ❑ **Cambio de DAT por DPU**
 - La única diferencia entre DAP y DAT en las reglas Incoterms® 2010 era que el vendedor entregaba la mercancía, sin descargar en (DAP) y descargado en (DAT)
 - Se ha remplazado al DAT por DPU (Delivered at Place Unloadind – Entregado en Lugar Descargada) dejando abierto que puede ser en cualquier lugar inclusive más allá de un terminal.



3. Aplicación de Incoterms® 2020 en los costos y precios de exportaciones e importaciones

Mag. Arbués Pérez Espinoza

Escuela de Negocios Internacionales de USMP – Director de IDEXPERU

Ejemplo corto de FOB

- Mercancía en contenedores vendida bajo el FOB Incoterms[®] 2020 es destruida por maremoto en el terminal portuario, embarque antes de embarque.
- ¿Quién es responsable por la pérdida de la mercancía?.

Respuesta: Vendedor.

- ¿El comprador debe pagar al vendedor el valor de la mercancía?.

Respuesta: No.

- ¿Cambia el escenario si la mercancía, bajo el mismo FOB Incoterms[®]2020, el vendedor ya la tenía libre de todo gasto y lista para el embarque pero este no se llevó a cabo porque el buque no arribó (no cumplió con ETA) y la mercancía tuvo que re-almacenarse?.

Respuesta: No, el vendedor es responsable mientras la carga no este a bordo.

Ejemplo corto CIF

- Una compañía compradora en New York, se queja con el vendedor, en varias ocasiones el transportista les ha cobrado el costo del transporte así como la descarga entre el puerto de entrada en New York y la terminal de carga terrestre, donde son entregados la mercancía. El contrato en el que han basado su relación comercial establece: CIF, New York, Incoterms® 2020.
- ¿Por qué se da este problema?.

Respuesta: Datos incompletos en el C/V, Incoterms inapropiado.

- ¿Qué Incoterm o Incoterms podrían solucionar este problema en futuras entregas?.

Respuesta: DAP o DPU, para la próxima el exportador asume los costos hasta descargar en almacén

DPU: Delivered at Place Unloaded

Ardues Perez (CONFIEP/IDEX)

DPU

Delivered at Place Unloaded

Insert named place of destination Incoterms® 2020



Rules for any mode or modes of transport

DPU: Any mode/s of transport, seller arranges carriage, delivery at destination, unloaded.

Warning

To fully understand DPU, we advise that you refer to the Incoterms® 2020 Rule Book.



Ejemplo de supresiones

9. Cadena de ventas

En las ventas de productos básicos, a diferencia de las ventas de mercancías manufacturadas, es frecuente que la carga se venda varias veces en ruta, "en cadena". Cuando esto ocurre, el vendedor que se halla en medio de la cadena no "embarca" la mercancía porque ya ha sido embarcada por el primer vendedor de la cadena. El vendedor del medio de la cadena cumple por lo tanto con sus obligaciones respecto a su comprador no embarcando la mercancía, sino "proporcionando" la mercancía que ha sido embarcada. Con propósitos aclaratorios, las reglas Incoterms® 2010 incluyen la obligación de "proporcionar la mercancía embarcada" como alternativa a la obligación de embarcar la mercancía en las reglas Incoterms pertinentes.

8. Gastos por manipulación en la terminal

En las reglas Incoterms CPT, CIP, CFR, CIF, DAT, DAP y DDP el vendedor debe encargarse del transporte de las mercancías hasta el destino acordado. Aunque el flete lo paga el vendedor, realmente lo paga el comprador, puesto que el primero normalmente incluye los costos del flete en el precio total de venta. Los gastos de transporte incluirán algunas veces el costo de manipular y mover las mercancías en las instalaciones portuarias o en las terminales de contenedores y el porteador (transportista) o el operador de la terminal puede que carguen estos costos sobre el comprador que recibe la mercancía. En estas circunstancias, la empresa compradora querrá evitar pagar dos veces por el mismo servicio: una vez a la vendedora, como parte del precio total de venta, y otra más, independientemente, al porteador o al operador de la terminal. Las reglas Incoterms® 2010 tratan de evitar que esto ocurra asignando con claridad dichos costos en los artículos A6/B6 de las reglas Incoterms pertinentes.

© 2010 Cámara de Comercio Internacional

- Cadena de ventas
- Gastos por manipuelo en terminal

EJEMPLO BÁSICO DE COSTOS Y PRECIOS DE EXPORTACIONES

DAMPUR PERU SA. Desea exportar paltas hass desde Lima a Holanda por transporte marítimo, se tiene los siguientes costos y su preocupación es determinar el precio de exportación para una negociación acertada, utilizando las reglas **Incoterms® 2020**.

- Costo del producto acondicionado US\$ 50,000
- Uso de cuadrilla para inspección previa al embarque US\$ 800**
- Terminal de almacenamiento y embarque en puerto US\$ 300
- Flete internacional FCL/FCL US\$ 1,700 FCL/FCL
- Póliza de seguro internacional (Cláusula C – ILU) US\$ 200
- Comisión de Agencia de Aduana US\$ 200**
- Comisión bancaria por negociación de L/C: US\$ 130+0.5% del precio de venta
- Margen de Ganancia : 10% del precio de venta de venta

PREGUNTAS:

1. Determine el precio exportación en: US\$FCA RANSA, Callao, Incoterms® 2020
2. Determine el valor de exportación en: US\$..... CIF Muelle 74, Rotterdam, Incoterms® 2020

Solucionario

No.	Estructura de costos de exportación y precios de export	Valor
1	Costo del producto acondicionado	50,000.00
2	Uso de cuadrilla para inspección previa al embarque	800.00
3	Comisión de Agencia de Aduana	200.00
4	Otros costos "a bordo"	0.00
5	Comisión bancaria \$130 + 0.5% del precio	130.00
6	Margen de ganancia	5,712.83
7	Precio FCA Ransa - Callao, Incoterms 2020.	57,128.49
8	Terminal de almacenamiento y embarque	300.00
9	Flete internacional	1,700.00
10	Póliza de seguro internacional (C -ILU)	200.00
11	Otros costos	0.00
12	Margen de Ganancia	5,958.66
13	Precio CIF Muelle 74, Rotterdam, Incoterms 2020	59,586.59

$$\text{Precio FOB} = \frac{\sum CDPX}{1 - (\sum CIX + Mg)}$$

$$\text{Precio CIF} = \frac{\sum CDPX + \sum CDTI}{1 - (\sum CIX + Mg)}$$

Conclusiones

- Las reglas Incoterms® 2020 se pueden utilizar cualquiera de las versiones
- Para efectuar exportaciones en contenedores, se recomienda no utilizar FOB, lo ideal serían: FCA, DPU,
- Para efectuar importaciones en contenedores se recomienda DPU o FCA
- Se pueden utilizar los Incoterms® 2020 para el comercio local
- Elaborar simuladores de precios en diferentes Incoterms para efectuar exportaciones
- No permitamos que nuestro país retroceda, los empresarios deben descargar en play store (APP)
- Debemos contribuir para que el comercio fluya en paz ¡¡¡¡¡¡¡¡¡

Arbués Pérez Espinoza

www.idexperu.org

apereze@usmp.pe

aperez_ca@wto.org